INFORME N° 08/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS LAMINADORAS - AD REFERÉNDUM ID 355918.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de febrero del año dos mil diez y nueve, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Dario Ramon Mongelos Miers, Tesorero del Programa 2-1-7 Servicio de Identificación de Personas.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Ofic. 2° Intd. Juan Ignacio Machuca Ayala, Secretario del Comite Evaluador.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 355918.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 49, de fecha 11 de enero de 2019 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 será financiado en el Objeto del Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, según Ley N° 6258 que aprueba el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras Laminadoras - Ad Referéndum ID 355918, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, en fecha 11 de febrero del corriente siendo las 08:30 horas, según consta en el Acta N° 05/2019, presentándose las siguientes empresas:

N°	Razón Social	RUC	MONTO DE LA OFERTA
1	WINNER S.R.L	80010090-5	Lote 1: 2.622.000 Lote 2: 60.000.000
2	CCT INGENIERIA DE JOSÉ BORDENAVE	2069276-6	Lote 1: 2.359.800 Lote 2: 54.000.000

3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

A moción del señor ALBERTO VILLAMAYOR, de la empresa CCT INGENIERÍA, se deja constancia que la empresa WINNER S.R.L, no presenta Certificado de Origen nacional para los trabajos realizados, en el momento de la apertura.

El Señor Luis Brítez de la empresa WINNER S.R.L, deja constancia que la empresa CCT INGENIERÍA según el PBC no cuenta con dos técnicos entrenados y certificados por la fábrica como pide el PBC para el servicio de las impresoras y laminadoras, que debe ser demostrado a través de certificado,

DARIO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

Juan I. Machuca A.
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 08/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS LAMINADORAS - AD REFERÉNDUM ID 355918.

tampoco cuentan con asesoría técnica del fabricante de la marca en cuestión, que se está utilizando actualmente en el Dpto. de Identificaciones.

Solicitamos respetuosamente verificar la existencia en stock de al menos dos equipos similares a los utilizados en el Dpto de Identificaciones para el servicio.

Con relación al certificado de origen nacional, todo el personal de la empresa es de nacionalidad paraguaya, se puede verificar en la planilla de IPS.

Respuesta CEO: El Comité de Evaluacion realizó el análisis correspondiente a la observación realizada por el señor ALBERTO VILLAMAYOR, de la empresa CCT INGENIERIA, según se puede observar en el punto N° 7 "*Verificación de las Ofertas Respecto al Suministro de la Documentación de Carácter Formal";* del mismo modo, la observación realizada por el señor Luis Britez de la empresa WINNER S.R.L. fue analizada en el punto ya mencionado del presente Informe de Evaluacion.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

4.1 Documentación Legal.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
1	WINNER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1534920
2	CCT INGENIERIA DE JOSÉ BORDENAVE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta

Este Comité ha realizado el análisis de cada una de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro anterior, se concluye que la firma WINNER S.R.L. y CCT INGENIERIA DE JOSÉ BORDENAVE, CUMPLEN con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes, por lo cual recomienda "ACEPTAR" las ofertas en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

4.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DARÍO R. MONGELÓS MIRI...
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

Juan J. Machuca A.
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 08/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS LAMINADORAS - AD REFERÉNDUM ID 355918.

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	WINNER S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	CCT INGENIERIA DE JOSÉ BORDENAVE	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas del propietario, socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

WINNER S.R.L.	
Apellidos y Nombres	**LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO**
Documentos de Identidad N°	705.605
Cargo	Gerente General
Apellidos y Nombres	**OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO**
Documentos de Identidad N°	746.295
Cargo	Gerente I+D
Apellidos y Nombres	**FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL**
Documentos de Identidad N°	2.363.966
Cargo	Representante

C.C.T. INGENIERIA	
Apellidos y Nombres	**JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI**
Documentos de Identidad N°	2.069.276
Cargo	Propietario

De la verificación realizada se confirma que la firma WINNER S.R.L. y C.C.T. INGENIERIA, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda ACEPTAR las ofertas de las mismas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de la oferta presentada.

LOTE 1.					WINNER S.R.L.	CCT INGENIERIA
Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	**Mantenimiento Preventivo de Impresoras de Tarjetas y Modulos de laminacion, OBJ.240**	**U.M.**	**EVE**	**1**	**2.622.000**	**2.359.800**
1.1	Limpieza de Rodillos de: (Goma, Silicona, PlAstico y Metal), Impresi?n , Transferencia y Transporte.	UNI	EVE	1	400.000	361.800
1.2	Limpieza de los Filtros de Aire	UNI	EVE	1	400.000	432.000
1.3	Limpieza del Cabezal de ImpresiOn	UNI	EVE	1	400.000	540.000
1.4	LubricaciOn de Bujes (Plastico y Metal)	UNI	EVE	1	350.000	324.000
1.5	Limpieza de Sensores: Posicionamiento de tarjeta.Mecanismo de rotaciOn, para impresiOn al dorso. Ingreso de tarjeta al mOdulo de laminaciOn.Posicionamiento del Ribbon, Film de transferencia, L?minas.	UNI	EVE	1	350.000	270.000
1.6	Ajuste de temperatura del laminador para su correcto funcionamiento	UNI	EVE	1	350.000	216.000
1.7	Ajuste de temperatura del Film de transferencia de ImpresiOn	UNI	EVE	1	372.000	216.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

Juan T. Machuca A.
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 08/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS LAMINADORAS - AD REFERÉNDUM ID 355918.

LOTE 2.					WINNER S.R.L.	CCT INGENIERIA
Item	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	**Mantenimiento correctivo de Impresoras de Tarjetas y Modulos de laminacion, OBJ.590**	**U.M.**	**EVE**	**1**	**60.000.000**	**54.000.000**
2.1	Printhead Replacement Kit,Cabezal de Impresion COD.088934	U.M.	EVE	1	6.960.000	6.652.800
2.2	Complete Lam Transfer Arm Assembly Mecanismo de Transferencia de Impresion COD.D940009	U.M.	EVE	1	5.970.000	5.799.600
2.3	Lam Up/Down sensor and, Posicionamiento del (D940009) COD. D910216	U.M.	EVE	1	450.000	305.640
2.4	Mainboard Placa Principal - Impresora COD. A940234	U.M.	EVE	1	4.950.000	4.752.000
2.5	USB/Ethernet Board Interfaz de Conexi?n COD. A910551	U.M.	EVE	1	2.420.000	2.619.000
2.6	Auxiliary PCB board Placa Auxiliar - Impresora COD.A940221-02	U.M.	EVE	1	5.805.000	6.269.400
2.7	Station Transition Placa de Conexi?n c/ Mod Laminador COD.A940171	U.M.	EVE	1	350.000	152.280
2.8	PCB board Detecta cantidad de insumo disponible - Impresora COD.A000365	U.M.	EVE	1	30.000	108.000
2.9	Roller-Transport-Rodillo de Transporte c/ Cojinete plastico y Arandela de seguridad COD.D940099, D940169,140062	U.M.	EVE	1	660.000	712.800
2.10	Roller-Flattener Rodillo Acoplador c/ Cojinete plastico y Arandela de seguridad- COD.D940098,D940169, 140062	U.M.	EVE	1	850.000	869.400
2.11	Roller-Cleaning- COD.D940100,D940169,140062 Rodillo de Limpieza c/ Cojinete plastico y Arandela de seguridad	U.M.	EVE	1	2.800.000	1.188.000
2.12	Roller-Transfer COD. D940105,D940169,140062 Rodillo de Transferencia c/ Cojinete plastico y Arandela de seguridad	U.M.	EVE	1	990.000	761.400
2.13	Roller- Transport Idler COD.D940108,F000450,760363 Rodillo de Transporte c/ Arandela plana y Cojinetes de metal	U.M.	EVE	1	950.000	507.600
2.14	Roller-accessory COD.F000450,130951,140062,760363 Arandela plana Arandela de presion Arandela de seguridad Cojinete de metal	U.M.	EVE	1	3.950.000	4.104.000
2.15	Power Supply OK H8K- COD. E001212 Fuente de Alimentaci?n - Impresora	U.M.	EVE	1	3.780.000	2.052.000
2.16	Gear Motor D900484-07 Mecanismo del Ribbon	U.M.	EVE	1	800.000	666.360
2.17	Gear Motor COD.D900484-06 Mecanismo del Film	U.M.	EVE	1	800.000	666.360
2.18	Print Stepper Motor /Complete Assembly D910050 Motor de paso - Conjunto	U.M.	EVE	1	800.000	666.360
2.19	Printhead Motor COD.D910052 Motor del Cabezal	U.M.	EVE	1	920.000	669.600
2.20	Flipper Table-complete COD. D900205 Mecanismo de giro de tarjeta	U.M.	EVE	1	1.095.000	1.074.600
2.21	Output Roller Assembly-COD D910404 Rodillo de salida - Conjunto	U.M.	EVE	1	850.000	367.200
2.22	Power Supply COD.E001212 Fuente de Alimentacion - Laminador	U.M.	EVE	1	1.950.000	1.998.000
2.23	Encoder Sensor COD. A000126 Rebobinado de Cinta	U.M.	EVE	1	600.000	270.000
2.24	Lamination Head Assembly COD.D920022,D920023 Conjunto del cabezal de laminacion	U.M.	EVE	1	3.600.000	3.348.000
2.25	Film Sensor Upper COD.D920155 Posicion del Film de Transferencia	U.M.	EVE	1	120.000	86.400
2.26	PCB Lamination Module Mainboard COD.A940221-01 Placa del modulo de laminacion	U.M.	EVE	1	6.200.000	6.264.000
2.27	RFID Board COD. A000365-01 Detecta cantidad de insumo disponible ? Laminadora	U.M.	EVE	1	200.000	108.000
2.28	Card Input Sensor COD.A000462 Detecta en ingreso de tarjeta	U.M.	EVE	1	130.000	140.400
2.29	Take-Up Motor COD.D920189 Hace girar la Lamina de seguridad	U.M.	EVE	1	900.000	756.000
2.30	Lam Cartridge Adjustment Knob COD. D920139-01 Permite centrar la Lamina de seguridad	U.M.	EVE	1	120.000	64.800

DARÍO R. MARCELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

Juan A. Machuca A.
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 08/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS LAMINADORAS - AD REFERÉNDUM ID 355918.

De la elaboración de la tabla comparativa de precios no se ha detectado diferencia aritmética.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por la empresa WINNER S.R.L. y C.C.T. INGENIERIA.

Se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la nota, por tanto el plazo finaliza el 13 de febrero del corriente, a las 17:00 horas, en el siguiente orden:

- **WINNER S.R.L.:** Según Nota UOC N° 228 de fecha 12/02/2019, remitida al correo electrónico: winner@winner.com.py, confirmado recepción en la misma fecha por el Señor Luis Britez, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los siguientes:

  - **Lote N° 1**, Item N° 3, 6 y 7.
  - **Lote N° 2,** Item N° 3, 7, 8, 11, 13, 15, 19, 21, 23, 25, 27, 30.

En fecha 13 de febrero del 2019 a las 12:26 horas, segun mesa de entrada N° 177, se recibe la aclaratoria solicitada de los Lotes e Items mencionados, mediante la cual el oferente detalla los siguientes: Mano de obra, materiales, comisiones en general, costos financieros, transporte, fletes e impuestos – IVA. El Comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados por la empresa Winner S.R.L. y considera que los precios ofertados son aceptables y de ejecución posible, por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

En cuanto al precio ofertado por la firma C.C.T. INGENIERIA, se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la legislación vigente para las contrataciones públicas, por lo que no se ha solicitado aclaración alguna, y recomienda "ACEPTAR" su oferta en este punto de la evaluación.

7. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL.

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	WINNER S.R.L.	C.C.T. INGENIERIA
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	***NO APLICA***	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		CUMPLE
Patente municipal vigente		CUMPLE
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	***NO APLICA***
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	

DARÍO R. MONGELOS M.
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

IGNACIO BRITEZ
Sub Comisario

Juan I. Machuca A.
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 08/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS LAMINADORAS - AD REFERÉNDUM ID 355918.

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	***NO APLICA***
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Patente municipal vigente	CUMPLE	
E) Oferentes en Consorcio.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
No Aplica	***NO APLICA***	***NO APLICA***
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras, Laminadoras para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018).	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los 3 últimos años (2015-2016-2017) y Estados Financieros	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional en caso de aplicar el margen de preferencia, conforme a la Ley 4558/11	NO PRESENTA	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el seguro Social vigente	CUMPLE	NO PRESENTA
Que cuenta con al menos 2 (dos) técnicos entrenados y certificados por la fábrica en las impresoras/laminadoras, demostrado a través de certificados	CUMPLE	NO PRESENTA
Documento que demuestre que cuenta asesoría técnica del fabricante de las impresoras/laminadoras	CUMPLE	NO PRESENTA
Declaración Jurada manifestando que posee un stock permanente de al menos 2 (dos) unidades de impresoras y sus correspondientes módulos de laminación, similares a los modelos objetos de la presente licitación. Las mismas deberán estar a disposición del Departamento de Identificaciones, como equipo de respaldo, en caso de que el servicio de mantenimiento correctivo requiera más de 72 (setenta y dos) horas para reparar un determinado dispositivo	CUMPLE	CUMPLE
Ultima declaración de IVA.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con los materiales, insumos; transportes; fletes y la mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente y de primera calidad, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para proveer el servicio	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme lo establece la Ley 4558/11 y el decreto Nº 9649/12 que reclama la aplicación del Margen de Preferencia	NO PRESENTA	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I – Documentos que componen la Oferta y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y de dicho análisis el comité constata que las empresas, le falta de algunos documentos que en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a lo establecido en las instrucciones a los oferentes IAO 24. e) del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación de lo requerido hasta las 17:00 horas del día 15.02.2019, de los siguientes:

WINNER S.R.L.; Se remite Nota UOC N° 235/2019, vía correo electrónico a la dirección winner@winner.com.py, confirmado recepción con acuse de recibo en la misma fecha, en la cual se solicita los siguientes documentos;

- ✓ *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).*
- ✓ *Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme lo establece la Ley 4558/11 y el decreto Nº 9649/12 que reclama la aplicación del Margen de Preferencia.*

DARÍO R. MONCELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero - Ordenador Pagador

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

Juan I. Machuca A.
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 08/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS LAMINADORAS - AD REFERÉNDUM ID 355918.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 217 de fecha 15/02/2019 a las 16:55, presenta documentos en el siguiente orden: Certificado de Origen de Procucto y Empleo Nacional "En tramite"; y Constancia de Registro de Prestadores de Sevicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

C.C.T. INGENIERIA; Se remite Nota UOC N° 236/2019, vía correo electrónico a la dirección cctofic.srl@hotmail.com, confirmado recepción con acuse de recibo en la misma fecha, en la cual se solicita los siguientes documentos;

- ✓ *Certificado de cumplimiento con el seguro Social vigente.*
- ✓ *Que cuenta con al menos 2 (dos) técnicos entrenados y certificados por la fábrica en las impresoras/laminadoras, demostrado a través de certificados.*
- ✓ *Documento que demuestre que cuenta asesoría técnica del fabricante de las impresoras/laminadoras.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 214 de fecha 15/02/2019 a las 14:58, presenta los documentos requeridos: Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social IPS, una Nota en idioma ingles de la firma HID EXCELLENCE, Nota de compromisio para los servicios de asesoría técnica y 2 (dos) Certificados.

Conclucion:

Analisado los documentos presentados por la firma **WINNER S.R.L.**, se constata que CUMPLE con lo solicitado; la no presentación del Certificado de Origen de Procucto y Empleo Nacional, no implica la descalificación, no obstante, no podrá acogerse a los beneficios conforme a la Ley 4558/11, por lo que el Comite recomienda **ACEPTAR** su oferta por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

En cuanto a la firma **CCT INGENIRIA**, presenta dos fotocopias autenticadas por Escribana Pública, con un logo de "*HID EXELLENCE*" en el lado superior derecho de la hoja; una pagina en idioma extranjera (inglés) y la otra en idioma castellano, donde menciona que la firma HID se compromete a poner a disposicón de la empresa CCT INGENIERIA los servicios de asesoría tecnica, ambas notas presentan similitud en la impresión de hojas, las mismas se encuentran firmadas y selladas con la isncripcion HID, carecen de la aclaración y cargo del firmante, asimismo, la traducción del documento precentado no cuenta con la firma de un traductor público matriculado, la (*la traducción se realizó en en la misma hoja membretada de la empresa HID y posee la misma firma del documento en idioma inglés*), conforme a lo establecido en la IAO numeral 10 IDIOMA DE LA OFERTA, menciona que la traducción debe ser realizada por traductor público matriculado al idioma castellano. Tambien se verifica la presentación de dos certificados en idioma inlges. El Comité ha realizado el análisis pertinente de los documentos y concluye que la firma CCT INGENIERIA DE JOSÉ BORDENAVE, **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y recomienda **RECHAZAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

9. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

No se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

10. ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal *2015-2016-2017* a la firma WINNER S.R.L., según el siguiente cuadro:

DARÍO E. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

GONZALO ACIA BRITEZ
Sub Comisario

Juan I. Machuca A.
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 08/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS LAMINADORAS - AD REFERÉNDUM ID 355918.

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2015-2016 y 2017.	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2015-2016 y 2017.	**c) Rentabilidad:** El promedio en los años 2015-2016 y 2017, no deberá ser negativo
WINNER S.R.L.	5,19	0,20	1,07

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2015	26.816.847.284	3.301.997.176	8,12
2016	26.589.437.844	8.768.259.227	3,03
2017	28.833.989.415	6.511.560.278	4,43
PROMEDIO			**5,19**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2015	3.613.084.449	31.103.674.234	0,12
2016	9.079.346.500	31.141.565.809	0,29
2017	6.822.647.551	33.547.906.968	0,20
PROMEDIO			**0,20**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2015	3.237.401.750	4.500.000.000	0,72
2016	5.174.404.609	4.500.000.000	1,15
2017	5.987.136.375	4.500.000.000	1,33
PROMEDIO			**1,07**

11. ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de la firma **WINNER S.R.L.**, en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

d) Criterio de experiencia y capacidad técnica:	**WINNER S.R.L.**
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antiguedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras, Laminadoras para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.	CUMPLE
Que cuenta con al menos 2 (dos) técnicos entrenados y certificados por la fábrica en las impresoras/laminadoras, demostrado a través de certificados.	CUMPLE
Que cuenta con asesoría técnica del fabricante de las impresoras/laminadoras señalados en las EETT.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que posee un stock permanente de al menos 2 (dos) unidades de impresoras y sus correspondientes módulos de laminación, similares a los modelos objetos de la presente licitación. Las mismas deberán estar a disposición del Departamento de Identificaciones, como equipo de respaldo, en caso de que el servicio de mantenimiento correctivo requiera más de 72 (setenta y dos) horas para reparar un determinado dispositivo	CUMPLE
Estar al día con el pago del Impuesto con el Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA	CUMPLE
Comprobante de Pago de la Patente municipal, comercial o industrial, en su caso, otorgado por el municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas en tiempo y forma.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con los materiales, insumos; transportes; fletes y la mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente y de primera calidad, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para proveer el servicio.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme lo establece la Ley 4558/11 y el decreto N° 9649/12 que reclama la aplicación del Margen de Preferencia	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma WINNER S.R.L., CUMPLE con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

12. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma **WINNER S.R.L.**, por el monto total mínimo de G. 357.500.000 (Guaranies trescientos cincuenta y siete millones quinientos mil) y hasta el monto total máximo de G. 715.000.000 (Guaranies setecientos quince millones) según detalle:

MARIO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Ordenador Habilitado Pagador

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

Juan T. Machuca A.
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 08/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS LAMINADORAS - AD REFERÉNDUM ID 355918.

LOTE 1.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111812-002	Mantenimiento Preventivo de Impresoras de Tarjetas y Modulos de laminacion, OBJ.240	U.M.	EVE	1	2.622.000	2.622.000
1.1		Limpieza de Rodillos de: (Goma, Silicona, PlAstico y Metal), Impresión , Transferencia y Transporte.	UNI	EVE	1	400.000	400.000
1.2		Limpieza de los Filtros de Aire	UNI	EVE	1	400.000	400.000
1.3		Limpieza del Cabezal de Impresión	UNI	EVE	1	400.000	400.000
1.4		Lubricación de Bujes (Plastico y Metal)	UNI	EVE	1	350.000	350.000
1.5		Limpieza de Sensores: Posicionamiento de tarjeta.Mecanismo de rotación, para impresión al dorso. Ingreso de tarjeta al módulo de laminación.Posicionamiento del Ribbon, Film de transferencia, Laminas.	UNI	EVE	1	350.000	350.000
1.6		Ajuste de temperatura del laminador para su correcto funcionamiento	UNI	EVE	1	350.000	350.000
1.7		Ajuste de temperatura del Film de transferencia de Impresion	UNI	EVE	1	372.000	372.000
		MONTO MÍNIMO	**157.500.000**				
		MONTO MÁXIMO	**315.000.000**				

Lote 2.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111812-002	Mantenimiento correctivo de Impresoras de Tarjetas y Modulos de laminacion, OBJ.590	U.M.	EVE	1	60.000.000	60.000.000
2.1		Printhead Replacement Kit,Cabezal de Impresion COD.088934	U.M.	EVE	1	6.960.000	6.960.000
2.2		Complete Lam Transfer Arm Assembly Mecanismo de Transferencia de Impresion COD.D940009	U.M.	EVE	1	5.970.000	5.970.000
2.3		Lam Up/Down sensor and, Posicionamiento del (D940009) COD. D910216	U.M.	EVE	1	450.000	450.000
2.4		Mainboard Placa Principal - Impresora COD. A940234	U.M.	EVE	1	4.950.000	4.950.000
2.5		USB/Ethernet Board Interfaz de Conexi?n COD. A910551	U.M.	EVE	1	2.420.000	2.420.000
2.6		Auxiliary PCB board Placa Auxiliar - Impresora COD.A940221-02	U.M.	EVE	1	5.805.000	5.805.000
2.7		Station Transition Placa de Conexi?n c/ Mod Laminador COD.A940171	U.M.	EVE	1	350.000	350.000
2.8		PCB board Detecta cantidad de insumo disponible - Impresora COD.A000365	U.M.	EVE	1	30.000	30.000
2.9		Roller-Transport-Rodillo de Transporte c/ Cojinete plastico y Arandela de seguridad COD.D940099, D940169,140062	U.M.	EVE	1	660.000	660.000
2.10		Roller-Flattener Rodillo Acoplador c/ Cojinete plastico y Arandela de seguridad- COD.D940098,D940169, 140062	U.M.	EVE	1	850.000	850.000
2.11		Roller-Cleaning- COD.D940100,D940169,140062 Rodillo de Limpieza c/ Cojinete plastico y Arandela de seguridad	U.M.	EVE	1	2.800.000	2.800.000
2.12		Roller-Transfer COD. D940105,D940169,140062 Rodillo de Transferencia c/ Cojinete plastico y Arandela de seguridad	U.M.	EVE	1	990.000	990.000
2.13		Roller- Transport Idler COD.D940108,F000450,760363 Rodillo de Transporte c/ Arandela plana y Cojinetes de metal	U.M.	EVE	1	950.000	950.000
2.14		Roller-accessory COD.F000450,130951,140062,760363 Arandela plana Arandela de presion Arandela de seguridad Cojinete de metal	U.M.	EVE	1	3.950.000	3.950.000
2.15		Power Supply OK H8K- COD. E001212 Fuente de Alimentación - Impresora	U.M.	EVE	1	3.780.000	3.780.000
2.16		Gear Motor D900484-07 Mecanismo del Ribbon	U.M.	EVE	1	800.000	800.000

DARIO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

Juan L. Machuca A.
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 08/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS LAMINADORAS - AD REFERÉNDUM ID 355918.

2.17		Gear Motor COD.D900484-06 Mecanismo del Film	U.M.	EVE	1	800.000	800.000
2.18		Print Stepper Motor /Complete Assembly D910050 Motor de paso - Conjunto	U.M.	EVE	1	800.000	800.000
2.19		Printhead Motor COD.D910052 Motor del Cabezal	U.M.	EVE	1	920.000	920.000
2.20		Flipper Table-complete COD. D900205 Mecanismo de giro de tarjeta	U.M.	EVE	1	1.095.000	1.095.000
2.21		Output Roller Assembly-COD D910404 Rodillo de salida - Conjunto	U.M.	EVE	1	850.000	850.000
2.22		Power Supply COD.E001212 Fuente de Alimentacion - Laminador	U.M.	EVE	1	1.950.000	1.950.000
2.23		Encoder Sensor COD. A000126 Rebobinado de Cinta	U.M.	EVE	1	600.000	600.000
2.24		Lamination Head Assembly COD.D920022,D920023 Conjunto del cabezal de laminacion	U.M.	EVE	1	3.600.000	3.600.000
2.25		Film Sensor Upper COD.D920155 Posicion del Film de Transferencia	U.M.	EVE	1	120.000	120.000
2.26		PCB Lamination Module Mainboard COD.A940221-01 Placa del modulo de laminacion	U.M.	EVE	1	6.200.000	6.200.000
2.27		RFID Board COD. A000365-01 Detecta cantidad de insumo disponible ? Laminadora	U.M.	EVE	1	200.000	200.000
2.28		Card Input Sensor COD.A000462 Detecta en ingreso de tarjeta	U.M.	EVE	1	130.000	130.000
2.29		Take-Up Motor COD.D920189 Hace girar la Lamina de seguridad	U.M.	EVE	1	900.000	900.000
2.30		Lam Cartridge Adjustment Knob COD. D920139-01 Permite centrar la Lamina de seguridad	U.M.	EVE	1	120.000	120.000
		MONTO MÍNIMO	**200.000.000**				
		MONTO MÁXIMO	**400.000.000**				

Se eleva el presente informe al Departamento Juridico de la Policía Nacional, a traves del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecusión de los tramites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Maxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:00 horas del día 25 de febrero de 2019, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

JUAN IGNACIO MACHUCA AYALA
Ofic. 2° Intd.
Secretario del Comité Evaluador

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario Intd.
Jefa Interina - Dpto UOC.

DARIO RAMON MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.1.7.